

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 36 -2025-GG-SISOL/MML

San Isidro, 01 ABR. 2025

VISTO:

El Documento registrado con Expediente N° 09042-2025 de fecha 01 de abril del 2025, Memorandum N° 071-2025-GG-SISOL/MML de fecha 01 de abril del 2025, Informe N° 211-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 01 de abril del 2025, Informe N° 72-2025-OAJ-SISOL/MML de fecha 01 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad y modificatorias (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021, establece lo siguiente: "Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la ley.";

Que, el literal q) del 11 del Manual de Operaciones del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL (en adelante, MOP SISOL), aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 03 de julio del 2024, publicado el 05 de julio del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, establece lo siguiente: "q) Designar, evaluar, sancionar y cesar, con arreglo a la ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 12-2025-GG-SISOL/MML de fecha 06 de febrero del 2025, se resuelve DESIGNAR en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, al señor Carlos Eduardo Zevallos Tello;

Que, mediante Documento registrado con Expediente N° 09042-2025 de fecha 01 de abril del 2025, el señor Carlos Eduardo Zevallos Tello, presenta Renuncia a la Designación en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL y solicita exoneración de comunicación de renuncia con una anticipación de treinta (30) días previos, siendo su último día en el cargo el 01 de abril del 2025;

Que, mediante Memorandum N° 071-2025-GG-SISOL/MML de fecha 01 de abril del 2025, se solicita realizar las acciones administrativas, evaluación y calificación para Designar en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la Abog. Pamela Milagros Bermudez Hinostraza.;

Que, mediante Informe N° 211-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 01 de abril del 2025, la Jefa de la Unidad de Personal, informa que, luego de la revisión de los documentos que obran en la hoja de vida de la Abog. Pamela Milagros Bermudez Hinostraza, concluye que, cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en el Manual de Clasificador de Cargos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-SISOL/MML, para ser Designada como Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL;

Que, mediante Informe N° 72-2025-OAJ-SISOL/MML de fecha 01 de abril del 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que, considera FACTIBLE el procedimiento de vinculación para Designación del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, realizado conforme a la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para



garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en otras disposiciones normativas específicas emitidas por entes rectores de sistemas administrativos y de la entidad en los instrumentos de gestión respectivos;

De acuerdo a los fundamentos expuestos y de conformidad con lo establecido en el Estatuto SISOL y MOP SISOL; y, con la visación de la Jefa de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA a la Designación en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, al señor Carlos Eduardo Zevallos Tello, siendo su último día en el cargo el 01 de abril del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la Abog. Pamela Milagros Bermudez Hinostroza, siendo su primer día en el cargo el 02 de abril del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El servidor a quien se da por concluida su designación y/o encargatura, deberá de realizar la Entrega de Cargo, conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML, Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML de fecha 02 de junio del 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web del Sistema Metropolitano de la Solidaridad: www.sisol.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL

Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón
GERENTE GENERAL